

**1913-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con veintiocho minutos del dos de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto 1124-DRPP-2021 de las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del diecisiete de mayo del presente año, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraba pendiente de designación el cargo de tesorero suplente.

Posteriormente, el partido De Los Trabajadores celebró el día nueve de junio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de GARABITO, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, para designar -en ausencia- a Arnoldo Vega Gómez, cédula de identidad 700290084, el cargo de tesorero suplente que estaba pendiente.

En fecha diez de junio de los corrientes, el partido político presenta, en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación del señor Vega Gómez, subsanando la inconsistencia advertida en la resolución de cita.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**

**CANTON GARABITO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205440932	YIRLIN PEREZ QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205440400	ELIECER VINICIO MIRANDA ALPIZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
206550020	MAURICIO ANTONIO ALVAREZ GUERRERO	TESORERO PROPIETARIO
604280597	BEVERLYN ALONDRA MORALES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604250783	OSCAR ANDRES PEREZ CASCANTE	SECRETARIO SUPLENTE
<b>700290084</b>	<b>ARNOLDO VEGA GOMEZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105000134	JORGE MIGUEL MOTTA ARONNE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604280597	BEVERLYN ALONDRA MORALES PEREZ	TERRITORIAL
205440400	ELIECER VINICIO MIRANDA ALPIZAR	TERRITORIAL

206550020	MAURICIO ANTONIO ALVAREZ GUERRERO	TERRITORIAL
604250783	OSCAR ANDRES PEREZ CASCANTE	TERRITORIAL
205440932	YIRLIN PEREZ QUIROS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** –

**Héctor Fernández Masis**  
**Director General**

MCV/avh/ram  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES  
Ref., No.: 9665,08060/9706,07964-2021